

**RUEGO QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS BATERÍAS DE COSTA.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Continuamente insistimos en que nuestro patrimonio no sólo ha de ser protegido por figuras legales sino que además debe ser puesto en valor, cuidado, preservado y restaurado. Esto no es la simple opinión de nuestro grupo municipal sino que es lo que dice la ley.

Sabemos que hay un plan europeo a la espera de los fondos correspondientes para la restauración de las baterías de costa, pero ya han ocurrido accidentes en varias de ellas y no debemos seguir poniendo en peligro a visitantes y excursionistas. A la espera de dicha restauración y puesta en valor, creemos oportuno que el Ayuntamiento de Cartagena tome ciertas medidas preventivas para evitar más accidentes.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

### **RUEGO:**

- Que el Ayuntamiento de Cartagena se comprometa a vigilar y custodiar estos enclaves para evitar accidentes y expolios.
- Que se delimiten las zonas donde pueda haber accidentes, derrumbes y caídas, con la adecuada señalización y protección.

En Cartagena, a 15 de junio de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DOS SOLARES EN LOS BARREROS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En octubre del año pasado nuestro grupo municipal presentó un ruego a este Pleno para que se resuelva, entre otras cosas, el deterioro de dos solares en Los Barreros (en las inmediaciones del Edificio Torresol nº 61-63), que por falta de vallas adecuadas se han convertido desde hace tiempo en vertederos improvisados que contienen todo tipo de basura, excrementos de animales, escombros, malezas, etc. Con el advenimiento del verano han proliferado los mosquitos, crece el riesgo de incendio y los residuos se acumulan.

El problema es evidente y constituye un riesgo para la salud de la población, como lo demuestran las fotos que adjuntamos. Ni las peticiones formales de los vecinos, ni sus quejas reiteradas, ni el ruego anterior presentado por este grupo han sido suficientes para que el gobierno municipal actuara con la inmediatez requerida, razón por la cual quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

**RUEGO:**

Que se proceda de inmediato a adoptar las medidas necesarias para el vallado de ambos solares situados en dicho sector urbano para preservar la salud de los vecinos y cumplir con la normativa en materia urbanística.

En Cartagena, a 29 de junio de 2016.

La Portavoz

El Concejal

Pilar Marcos Silvestre

Francisco Martínez Muñoz











EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: AUTORIZACIÓN DE TRIPS  
PARA ALBERGAR BOTELLEOS**

### **PREGUNTAS**

- ¿La licencia de la discoteca Trips en Cabo de Palos la habilita para poder acoger en su aparcamiento las concentraciones de las personas que se les deriva para hacer botelleo por decisión del Gobierno?
- ¿Reúne el recinto las condiciones que exigen las leyes sobre espectáculos públicos y actividades recreativas?
- ¿Qué miembro del Gobierno ha hablado con los responsables de Trips y qué compromisos ha adquirido con ellos?
- ¿Quién es el responsable de la seguridad en el interior del aparcamiento?
- ¿Hay informes jurídicos que avalen la colaboración municipal en el traslado de personas hasta un recinto privado tal y como planea el concejal Aznar?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz  
El concejal**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**Francisco Espejo García**

**Álvaro Valdés Pujol**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: DESPERFECTOS EN EL PARQUE  
ARQUEOLÓGICO DEL MOLINETE**

El Grupo Municipal Popular presentó el pasado mes de marzo, una moción que se aprobó por unanimidad, pidiendo que se llevaran a cabo los trabajos oportunos para arreglar multitud de desperfectos en el Parque Arqueológico de El Molinete.

Pasados dos meses, este grupo volvió a reclamar en el pleno de mayo que las actuaciones se realizaran, tal y como se había comprometido el concejal D. Ricardo Segado.

Pues bien, cuatro meses más tarde, y tras dos mociones aprobadas por unanimidad en el pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, los desperfectos continúan en el parque.

SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS REALIZADAS EL 28 DE JUNIO DE 2016

**PREGUNTA**

- ¿ Cuando piensa el Concejal del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, D. Ricardo Segado, cumplir con el mandato del pleno y atender los acuerdos que se aprueban en el?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

El portavoz  
concejal

El



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: ACCESIBILIDAD EN ALUMBRES**

### **PREGUNTA**

- ¿ Ha avanzado el Gobierno en la solución de urgencia para la calle Mayor de Alumbres tal y como adelantó en el diario La Verdad el pasado día 27 de Abril de 2016?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PASO SEMAFÓRICO EN LOS  
PARTIDARIOS**

### PREGUNTA

- ¿ Se ha recibido ya la autorización por parte de ADIF sobre el paso semafórico de Los Partidarios?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**El concejal**

**Diego Ortega Madrid**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PISTA CUBIERTA ALUMBRES**

### **PREGUNTAS**

- ¿ Es cierto, como dijo el Presidente de la Junta Vecinal de Alumbres en el Pleno de la Junta de fecha 2 de junio de 2015, que la pista cubierta de esta localidad cuenta con un contrato con una empresa de servicios para el mantenimiento y la limpieza?
- ¿Qué empresa es la adjudicataria y que tipo de contratación se ha utilizado?
- ¿Qué duración y cuantía tiene el contrato?
- ¿Qué fecha tienen prevista para la apertura al público de dicha instalación y con que actividades dirigidas desde la Concejalía de Deportes?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**El concejal**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: INCENDIO EN EL GORGUEL**

### **PREGUNTAS**

- ¿El día del incendio de El Gorguel estaba de guardia como bombero el funcionario designado coordinador de Protección Civil por el Gobierno?
- ¿Estuvo el coordinador de Protección Civil en el lugar del incendio?
- En caso afirmativo, ¿estuvo en calidad de coordinador o trabajando de bombero?
- ¿Cuántos efectivos de Protección Civil de Cartagena se desplegaron en la zona del incendio, con qué cometidos y cuál fue la autoridad que los coordinó?

o

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PROTECCIÓN CIVIL**

### **PREGUNTAS**

- ¿Qué miembro del Gobierno propuso como coordinador de Protección Civil al funcionario que el alcalde ha definido públicamente como un funcionario “afin y amigo”?
- ¿Algún miembro del Gobierno autorizó al coordinador de Protección Civil a que prometiera a los voluntarios de la agrupación que serían contratados por el Ayuntamiento?
- ¿Cuáles han sido los recortes en el servicio de Protección Civil que ha denunciado el coordinador nombrado por el Gobierno?
- ¿Piensa el Gobierno cumplir en esta ocasión el Reglamento de Protección Civil y permitirá que el Jefe del Servicio proponga al coordinador de la agrupación de voluntarios?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: SERVICIO DE SALVAMENTO  
MARÍTIMO EN PLAYAS**

**PREGUNTA**

- ¿Se han cumplido todas las exigencias que establece el pliego de condiciones del Servicio de Salvamento y Socorrismo?
- ¿Qué puestos de vigilancia han permanecido cerrados y por cuánto tiempo?
- ¿Qué funcionario supervisó las pruebas en mar y playa que deben superar los socorristas de la empresa contratada según establece el pliego de condiciones?
- ¿Cuándo y dónde se hicieron esas pruebas?
- ¿De quién es la responsabilidad de que el servicio contratado para salvamento en playas no comenzara el día 15 de junio, como establece el pliego de condiciones?
- ¿Cuándo se cumplió el requisito al que obliga el pliego del contrato según el cual *“al menos una semana previa al comienzo de la prestación (...) una persona contratada en exclusiva por la empresa, (Responsable de Socorristas) se ocupará en coordinación con el Coordinador de Salvamento del IMSEL, de preparar el despliegue físico, protocolos de intervención, recepción de puestos, etc”*?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**Francisco Espejo García**

**La  
concejal**

**Esperanza Nieto Martínez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: GASTO EJECUTADO EN LAS  
JUNTAS VECINALES**

### **PREGUNTAS**

- ¿ Qué porcentaje de gasto ejecutado tiene, a fecha de hoy, la Junta Vecinal Municipal de Los Molinos Marfagones en el capítulo 2 y en el capítulo 6?
- ¿ Qué porcentaje de gasto ejecutado tiene, a fecha de hoy, la Junta Vecinal Municipal de Perín en el capítulo 2 y en el capítulo 6?
- ¿ Qué porcentaje de gasto ejecutado tiene, a fecha de hoy, la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho en el capítulo 2 y en el capítulo 6?

En Cartagena, a 28 de junio de 2016

**El portavoz**

**concejal**

**EI**

**Francisco Espejo García**

**Nicolás Ángel Bernal**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**Alfredo Nieto Paredes**, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA** sobre **EL ESTADO DE LOS ÁRBOLES DE LA ANTIGUA CARRETERA CARTAGENA-MURCIA A LA ALTURA DE LA DIPUTACIÓN DE EL ALBUJÓN** dirigidas al gobierno municipal.

En el Pleno celebrado el pasado mes de marzo este Grupo Municipal expuso un ruego en el solicitaba que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena procediera a podar los árboles ubicados en los márgenes de la antigua carretera Cartagena-Murcia a la altura de la diputación de El Albuji3n.

Los 3rboles de dicha diputaci3n necesitaban una mejora en este sentido. En concreto, los situados en la calle Rodrigo de Caro presentaban m3ltiples ramas secas y en mal estado, con riesgo de rotura y con peligro de ca3da sobre la calzada.

Lamentablemente, el pasado 28 de mayo una rama de uno de los 3rboles se desprendi3, cayendo al suelo, teniendo que ser acordonada la zona por la Polic3a Local, tal y como muestran las fotos que se adjuntan a este escrito, concretamente en la calle General Moscard3 (antigua carretera Cartagena-Murcia) en el centro del pueblo de El Albuji3n.

**¿Que medidas va a adoptar el servicio de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para asegurar el estado de los 3rboles de las calles Rodrigo de Caro y General Moscard3 de la diputaci3n de El Albuji3n?**

Cartagena, 8 de junio de 2016.

Manuel Pad3n Sitcha  
V3 B3 Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Alfredo Nieto Paredes  
Concejal Ciudadanos (C's)







**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA** sobre **LA CREACIÓN DE UNA RED WIFI URBANA PÚBLICA Y GRATUITA**.

Nuestra ciudad no cuenta actualmente con red de internet inalámbrica pública en espacios abiertos. Durante el último lustro de la década anterior, nuestra ciudad gozó de zona wifi en la Plaza de Héroes de Cavite, proyectándose incluso su ampliación a la Plaza Juan XXIII y al Parque de los Juncos. Sin embargo, en el año 2010, el Ayuntamiento de Cartagena eliminó la zona wifi, provocando un apagón digital público en la ciudad.

Actualmente, nuestra ciudad no cuenta con ninguna red pública al aire libre para conectarse a Internet sin cables. Algo realmente atípico, dado que la mayoría de ciudades españolas poseen actualmente internet inalámbrico en sus calles.

Este Pleno Municipal aprobó de modo unánime en su sesión celebrada el 24 de septiembre de 2015, iniciar un estudio completo de viabilidad técnica y costes financieros para la implementación de una red Wifi municipal, que cubra en distintas fases diversos puntos y zonas de la ciudad, con el objetivo de conseguir, en última instancia, un acceso universal y gratuito a toda la ciudadanía del municipio de Cartagena.

**¿Cuándo tiene proyectado el Gobierno Municipal cumplir el antedicho acuerdo plenario y habilitar una red inalámbrica que ofrezca acceso público y gratuito a Internet en las calles de la ciudad?**

Cartagena, 8 de junio de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)





**Ana Rama Martínez**, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes **PREGUNTAS** sobre **LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PERFILES EN LAS REDES SOCIALES DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES** dirigidas al gobierno municipal.

Las redes sociales constituyen un importante recurso que permite a los ciudadanos conocer la labor que desempeñan las instituciones públicas. Por su inmediatez y accesibilidad, gozan de una importantísima relevancia como medio de difusión de la actividad política que realizamos.

Actualmente, existen abiertos en las redes sociales perfiles de las respectivas Juntas Vecinales Municipales de Cartagena, con la finalidad de divulgar. Dichos perfiles deberían comunicar información oficial de la Junta. Sin embargo, la administración de los mismos no está reglamentada, siendo editados por diferentes personas y no rigiéndose por unos criterios comunes para ello, llegando incluso a veces a utilizar el perfil institucional de la Junta Vecinal para realizar un uso partidista o incluso personal del mismo.

**¿El Ayuntamiento de Cartagena tiene establecido algún tipo de protocolo sobre la administración de los perfiles en las redes sociales de las Juntas Vecinales Municipales? ¿Que personas son las que administran estos perfiles y en base a que criterios?**

Cartagena, 22 de junio de 2016.

Vº Bº Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Ana Rama Martínez  
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (C's)



**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA ROTONDA DE LA URBANIZACIÓN BUENOS AIRES Y DEMÁS MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

## **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Es de público conocimiento el problema de seguridad y tráfico que sufren los vecinos de la urbanización Buenos Aires, que a menudo son testigos de accidentes, algunos de ellos mortales. A las permanentes carreras de coches y motos se suma una carretera (la N-332) con una recta muy larga y en mal estado, la ausencia de una rotonda a la entrada del barrio, la falta de carril bici, iluminación y señalización, así como medidas de seguridad imprescindibles: badenes, semáforos, bandas sonoras, paso de peatones, aceras con un ancho adecuado, una parada de autobús en condiciones, etc.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

## **PREGUNTAS:**

1. ¿A quién corresponde la construcción de la rotonda a la entrada del Residencial, teniendo en cuenta que hay versiones diferentes sobre quién es responsable de ella?
2. ¿Tiene conocimiento el nuevo Gobierno del Ayuntamiento que en escrito del 8 de octubre de 2008, a petición del Ayuntamiento de Cartagena, la Dirección General de Carreteras informó a la Gerencia de Urbanismo que la remodelación de la glorieta y la señalización correspondiente era preceptiva y que correría a cargo de los costes de la urbanización del sector, aunque el diseño debería ser consultado y consensuado con los técnicos del Servicio de Explotación y Seguridad Vial de dicha Dirección?
3. ¿Sabe el nuevo Gobierno que para la ejecución de las obras la Promotora tendría que solicitar la autorización correspondiente a la Dirección General de Carreteras, junto a la presentación de la separata del proyecto de urbanización y el proyecto específico de accesos por un técnico calificado para ello? ¿Se

- tiene conocimiento si la promotora ha presentado los proyectos y solicitado la autorización?
4. ¿Qué actuaciones ha iniciado el nuevo Gobierno para que se pongan en marcha cuanto antes las obras citadas y solucionar de ese modo la justa demanda vecinal? ¿Se ha reunido con las partes?
  5. ¿Ha instado el nuevo Gobierno a la Consejería de Fomento de la CARM para resolver las demandas vecinales restantes como son los semáforos, el alumbrado, la parada de autobús, la señalización, el carril bici, los badenes, bandas sonoras y pasos peatonales, etc.?
  6. En caso afirmativo, ¿qué resultados ha obtenido de dichas gestiones?
  7. En caso negativo, ¿qué medidas piensa emprender el nuevo Gobierno para proteger la seguridad y calidad de vida de sus conciudadanos?

En Cartagena, a 15 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS BARRIADA SANTÍSIMA TRINIDAD.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En octubre del año pasado nuestro grupo presentó un ruego para remediar el abandono que sufre la barriada Santísima Trinidad y poner en marcha algunas actuaciones que demandaban insistentemente los vecinos. El Alcalde recogió el ruego y nos informó que ya estaba pasada la nota a los servicios de Infraestructuras.

Nos consta que se ha mejorado el tema del alumbrado y el arreglo de las losas de la plaza, y que el servicio de limpieza, sin ser óptimo, ha aumentado su frecuencia.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Qué actuaciones se han realizado durante estos 8 meses por parte de este Ayuntamiento en relación al arreglo de los bancos y la fuente de la plaza del barrio?
2. ¿Se han realizado gestiones para atender la petición de un parque infantil, tal como solicitaron la Asociación de Vecinos y la Comunidad de Propietarios de la barriada? ¿Con qué resultado?
3. ¿Se ha dotado al local de la asociación vecinal de servicios indispensables como aseos, agua corriente, el acondicionamiento de las paredes, la reparación de los techos y un cartel identificativo de la Asociación?

En Cartagena, a 16 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTA** que presenta Pilar Marcos Silvestre, portavoz del Grupo Municipal **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, **SOBRE LA APERTURA DEL PALACIO DE DEPORTES**.

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Esta ciudad sigue teniendo cerrado a cal y canto un magnífico Palacio de Deportes prácticamente terminado. Ya van para 8 los años de retraso sobre la fecha inicial prevista, con un coste del proyecto que se ha disparado de 14 millones a 21,5.

Por todo lo expuesto elevo al Pleno las siguientes:

### **PREGUNTAS:**

- 1.- Transcurrido un año desde la publicación de las deficiencias del Palacio de Deportes por parte del Alcalde, ¿qué se ha hecho para darle solución?
- 2.- ¿De dónde piensa el Gobierno sacar los 4,5 mill. € que según los técnicos son necesarios invertir para salvar los múltiples desperfectos que dejó el Partido Popular?
- 3.- ¿A qué se está esperando para tener ya conexión con la red eléctrica general en el Palacio de Deportes y que denunció hace ya un año?
- 4.- ¿Cuándo se van a hacer las pruebas de toda la maquinaria de la instalación, iluminación y funcionamiento de bombas, depuradoras, climatización, calderas y demás aparatos eléctricos que tiene el edificio?
- 5.- ¿Se va a exigir finalmente responsabilidades al anterior equipo de gobierno del Partido Popular y una auditoría técnica externa tal y como anunció en su día el Alcalde?
- 6.- ¿Tiene previsto contar con una modalidad pública de gestión o continuará este Alcalde con la línea de privatización de servicios del PP?

En Cartagena, a 16 de junio 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL CIERRE DE CONSULTORIOS Y CENTROS DE SALUD DEL ÁREA II.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El Centro de Salud del Barrio de la Concepción ya está agendando citas únicamente por las mañanas y cerrará durante julio y agosto por las tardes. Este es un ejemplo de los Centros de Salud que volverán a cerrarse por la tarde en el municipio de Cartagena en el periodo estival.

Como ya nos tiene acostumbrados, la Consejería aprovecha el cierre estival para amenazar con no volver a abrir los centros por las tardes una vez pasado el verano.

Para CTSSP esta es una medida que atenta contra la sanidad pública y de calidad, y que pone de relieve una vez más el trato injusto al Área II por parte de la Consejería de Sanidad y el SMS.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Qué tiene pensado hacer el Gobierno para evitar este cierre del servicio médico de atención primaria, tanto en verano como el resto del año por las tardes?
2. ¿Ha mantenido conversaciones el Gobierno con la Consejería de Sanidad y el SMS? ¿Se ha llegado ya a algún acuerdo que determine que estos cierres son definitivos?

En Cartagena, a 21 de junio de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ITINERARIO Y PARADAS EN LÍNEAS DE AUTOBÚS INTERURBANO DE LA PUEBLA**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Los vecinos de La Puebla, muchos de ellos personas mayores o sin vehículo propio, cuentan con pocas líneas de transporte que pasen por la pedanía y que hagan la ruta de ida y vuelta a Cartagena.

Por esta razón han solicitado que se reajusten las líneas para ganar en eficiencia, a la vez que el horario garantice al menos dos rutas a Cartagena, una por la mañana -tal como está- que pase a las 9:50 horas, y otra por la tarde alrededor de las 17:00 horas. Y otras dos rutas de vuelta que pasen por La Puebla, la primera sobre las 13:30 horas y otra sobre las 20:00 horas. La última petición al respecto se realizó el 17 de este mes a través de nuestra vocal de la Junta Vecinal.

En julio del año pasado, apenas entrada la nueva legislatura, el grupo del PP presentó una iniciativa en este sentido, al parecer muy preocupado como oposición por resolver los problemas que durante 20 años no habían gestionado como Gobierno. Nuestro grupo político no apoyó la moción, no tanto por no contribuir a la hipocresía y el oportunismo del PP, como porque el Gobierno de MC y PSOE había informado que estaba en conversaciones con ALSA para dar respuesta a la demanda vecinal. Ha pasado ya un año desde aquel anuncio y no tenemos noticias sobre los resultados de aquellas gestiones, razón por la cual elevo al Pleno la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno al respecto y qué resultados ha obtenido de ellas para satisfacer los requerimientos de su ciudadanía?

En Cartagena, a 21 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL SERVICIO MÉDICO DE FAMILIA EN LA PUEBLA Y LA APARECIDA.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Los vecinos de La Puebla y La Aparecida han solicitado en varias ocasiones la ampliación del servicio de médico de familia. Recientemente a través de una moción de nuestra vocal de la Junta Vecinal presentada el 17 de junio del corriente año.

Desde que se construyó el ambulatorio y se comenzó a dar servicio en la zona, hay retrasos que han llegado a ser de más de dos semanas de espera en la solicitud de cita con médico de familia. Este retraso se debe a que se cuenta con un solo especialista de medicina general compartido entre las pedanías de La Puebla y La Aparecida.

Este profesional tiene un horario adaptado a las dos pedanías y una reducción horaria por itinerancia entre ambas. Esto repercute en el tiempo de dedicación a las necesidades de los pacientes.

Los recursos humanos asignados son insuficientes, ya que entre La Puebla y La Aparecida hay censadas 2663 personas, y en tiempos de picos altos de asistencia al médico un solo profesional no puede cubrirlas, por mucho que se pueda organizar su horario.

Los propios vecinos han realizado una comparativa con otros centros de salud de la zona. En La Palma, por ejemplo, hay cuatro médicos de familia asignados y hay censados 4557 habitantes. Es evidente que hay un agravio comparativo en cuanto a servicios médicos entre las diferentes pedanías.

La pretensión vecinal no consiste en reducir los servicios médicos que hay en la pedanía de La Palma, pero sí que se revise la dotación de personal asignado a cada uno de los centros de salud de las diferentes pedanías del Área 2 de Salud, y que se solucionen estas carencias en dotación de personal, para que se pueda dar un servicio de calidad a todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA:**

1. ¿Tiene el Gobierno constancia de las peticiones vecinales para que se asigne un horario completo de especialista en medicina general tanto en el ambulatorio de La Puebla como en la pedanía de La Aparecida?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno realizar alguna actuación al respecto?

En Cartagena, a 21 de junio de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

## PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA REELABORACIÓN DEL PGOU DE CARTAGENA.

### MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Ha sucedido lo esperable y la sentencia del TS ratifica la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por medio de la cual se anulaba el Plan General Municipal de Cartagena.

En diciembre del año pasado, y adelantándose a la situación, nuestro grupo presentó una propuesta para impulsar la reelaboración del PGOU a través de un gabinete técnico político convocado desde la Concejalía de Urbanismo. La moción fue aprobada con los votos del Gobierno, quien a pesar de apoyarla seguía empeñado en su huída hacia adelante y no contemplaba a corto plazo la nulidad ni la posibilidad de volver al Plan de 1987.

Unos meses después (en marzo de este año) preguntamos al Pleno para saber cuándo se iba a convocar dicho gabinete. El Gobierno, en boca de su Vicealcaldesa, nos respondió que sí lo harían, pero que no había apuro ninguno y que nuestro Grupo, *en su afán de protagonismo, se movía más rápido que el propio tiempo...*

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### PREGUNTAS:

- 1) Ahora que el tiempo y la realidad se han movido a la misma velocidad que el grupo municipal de Cartagena Sí Se Puede, ¿piensa el Gobierno formar el gabinete técnico político para rehacer el Plan General, teniendo en cuenta las formulaciones de las sentencias anulatorias y nuevas alegaciones, además de aquellas que en su momento se obviaron, sobre todo, las de grupos ecologistas, asociaciones de defensa del patrimonio y asociaciones de vecinos?
- 2) En caso positivo, ¿para cuándo piensa realizar dicha convocatoria?
- 3) Teniendo en cuenta que la sentencia vuelve a insistir en que la aprobación del PGOU ha sido un auténtico despropósito, ¿piensa el Gobierno exigir responsabilidades a la CARM, al equipo anterior de Gobierno del Ayuntamiento y al Director General de Urbanismo que participaron de esta decisión?



- 4) Dado que el Gobierno municipal ha argumentado públicamente que no interponer el recurso sobre la revisión del PGMO conllevaría un alto coste para su elaboración de nuevo (además de tener que pagar indemnizaciones millonarias a los posibles perjudicados), y considerando nuestro grupo que ambas cuestiones no están debidamente fundamentadas, y mucho menos aún si no existen informes técnicos y económicos que cuantifiquen de forma fehaciente los costes así como las indemnizaciones, ¿tiene el Gobierno ya un cálculo de los costes y de las indemnizaciones? ¿Cuenta con los informes técnicos y económicos al respecto?

En Cartagena, a 21 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

## PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL VERTEDERO DE CALA FLORES.

### MOTIVACIÓN DE LAS PREGUNTAS

Tras el cine de Cabo de Palos, rodeado de viviendas y a escasos metros del Parque Regional de Calblanque, existe un gran terreno que funciona como vertedero improvisado... una improvisación que lleva años.

Según nos informan los vecinos (y nuestro grupo pudo comprobar *in situ*) el IMSEL deposita allí la basura que recoge de las papeleras, el mercadillo, de las calles de La Manga, etc.

Los vecinos se quejan de que la basura se esparce en todas direcciones, hacia Calblanque, a las urbanizaciones, al mar, al puerto y a las salinas.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### PREGUNTAS:

1. ¿Quién es el propietario de los terrenos que actualmente funcionan como vertedero?
2. ¿Sabe el nuevo Gobierno que en el vertedero proliferan las ratas, hay escombros de construcción, muebles, chatarrería, basura orgánica, algas y que en su momento alojó hasta un delfín muerto?
3. ¿Ha valorado este Gobierno el impacto de estos residuos en la salud y seguridad de la población, la imagen que se da del lugar, además de la presión que se ejerce sobre la flora y fauna autóctona que supuestamente se encuentra protegida?
4. ¿Le consta al Equipo de Gobierno que el IMSEL está descargando regularmente residuos en dicho vertedero y que pasados unos meses los servicios municipales de limpieza lo recogen, duplicando el esfuerzo de transporte y mano de obra, y permitiendo que se regenere continuamente la basura, de forma que se alimenta un

círculo vicioso que no sabemos a quién beneficia pero desde luego no a los vecinos?

5. ¿Le parece apropiado a este Gobierno que un foco de escombros y basuras, sin ninguna clase de vallado, debe estar ubicado en una zona rodeada por urbanizaciones, un cine y una discoteca y que además linda con el espacio protegido del Parque Regional de Calblanque?
6. ¿Tiene conocimiento el Gobierno que el vertedero se ha incendiado al menos en dos oportunidades, y la última vez hace unos pocos meses?
7. ¿Tiene intención el Gobierno de trasladar el vertedero al terreno de la antigua cementera que está detrás de la discoteca Trips?
8. En caso afirmativo, ¿ha considerado el Gobierno el despropósito que supondría esta medida desde el punto de vista medioambiental, ya que el margen de Calblanque que nos ocupa recibe ya suficiente cantidad de basura, se encuentra deteriorado y desprotegido, las especies autóctonas están desapareciendo, el riesgo de incendio persiste y la falta de una barrera protectora entre la Trips y el Parque agrava aún más la situación?
9. ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en relación al vertedero para garantizar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía al tiempo que se cuida el Parque de Calblanque?

En Cartagena, a 21 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena



---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena





---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTA** que presenta Pilar Marcos Silvestre, portavoz del Grupo Municipal **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, **SOBRE EJECUCIÓN DE PLANES CONTRA INCENDIOS, DE CONTROL DE PLAGAS Y DE REFORESTACIÓN**

## MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los pasados meses de agosto 2015 y enero 2016 se aprobaron con los votos a favor de este Equipo de Gobierno las mociones presentadas por nuestro grupo municipal sobre actuaciones urgentes para prevención de incendios, control de las plagas que están secando nuestros árboles y creación de un plan de reforestación.

Ninguna de las administraciones competentes ha puesto en marcha desde entonces una política de auténtica regeneración y de recuperación de la masa forestal en nuestro territorio y seguimos por el mismo camino tras un año de nuevo Gobierno.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

## PREGUNTAS:

1.- Tras los últimos incendios acaecidos, ¿qué actuaciones en materia de prevención de incendios y planes de gestión de la masa forestal en espacios protegidos ha llevado a cabo este Gobierno, **por sí mismo o a través de la CARM** desde que se comprometió con nuestra moción aprobada hace casi un año? Hablamos de convenios de colaboración con otros ayuntamientos, campañas educativas de concienciación medioambiental, etc.

2.- ¿Se ha solucionado la falta de dotación de Bomberos, sobre todo en la temporada estival, y se ha trabajado **presupuestariamente** sobre la requerida creación de un segundo parque en la zona oeste del municipio?

3.- Habiendo transcurrido varios meses, ¿ha puesto ya en relación este Consistorio a los propietarios de masas forestales, ubicadas en el término municipal, que se encuentren afectadas por la plaga del perforador o barrenillo y la procesionaria, con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la CARM, a fin de tomar las medidas oportunas para atajar la expansión de la plaga? ¿Qué ha contestado la Consejería? **¿Se han interesado por los pasos avanzados por ésta?**

4.- ¿Se ha diseñado ya **en coordinación con el Gobierno Autonómico un Plan de Repoblación** de espacios naturales con especies autóctonas, tal y como votaron hace ya seis Plenos atrás? ¿Se ha puesto en contacto con las asociaciones ecologistas, investigadores universitarios, expertos, voluntarios y vecinos?

5.- ¿Cómo es posible que desde el mes de enero en que se aprueba nuestra moción, este Gobierno, tal y como se comprometió, le traslada dicha iniciativa el 5 de mayo, es decir 4 meses después, a la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Medio Ambiente, para que actúe con motivo de sus competencias y apoye en la financiación de los programas de repoblación de los espacios naturales de Cartagena? ¿Es así, con esta impasibilidad y demora, como actúan quienes nos gobiernan en este Ayuntamiento frente a la urgencia, necesidad y asfixia de nuestros espacios naturales?

En Cartagena, a 23 de junio 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: ACTUACIONES A LLEVAR A CABO EN EL MAR MENOR.**

El Mar Menor, con 180 kilómetros cuadrados de superficie, es la laguna salada más grande de Europa. Está separada del Mar Mediterráneo por una estrecha franja de arena de 22 kilómetros de largo y entre 100 y 800 metros de ancho, denominada La Manga del Mar Menor.

El entorno natural, el buen clima, la calidad de sus aguas y las inmejorables condiciones para la práctica de deportes náuticos hacen que el Mar Menor sea un destino turístico de referencia.

Esta laguna cuenta con varias zonas protegidas por ley, como es el caso de sus espacios naturales y paisajes, en los que la flora y la fauna autóctonas encuentran un lugar en el que desarrollarse.

El Mar Menor, que actualmente es una laguna, era hace diez millones de años una gran bahía abierta al Mar Mediterráneo. Movimientos de formación de las montañas vertirían sedimentos a través de los ríos, procedentes de lo que actualmente conocemos como Campo de Cartagena.

El Mar Menor recibe cada año 25,9 hectómetros cúbicos de aguas contaminadas: 18,3 a través de las ramblas que lo rodean y 7,6 por filtración subterránea. Eso supone un vertido de unas 2.000 toneladas de nitratos disueltas en las aguas de drenaje agrícola y una cantidad indeterminada de salmuera procedente de cientos de desalobradoras privadas (empleadas para usar aguas subterráneas). Todo ello implica una saturación de nutrientes que altera el equilibrio de la laguna salada y que se convierte en una de las causas de las plagas de las medusas que tanto molestan a los bañistas.

A partir de éstos y otros datos recogidos en informes científicos de varios organismos y Universidades, las distintas administraciones ya están dando los primeros pasos para poner una serie de barreras naturales a este problema ambiental.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



1. Acometer cuantas actuaciones urgentes estime para acabar con los vertidos al Mar Menor a través de la Rambla de El Albuñón.
2. Proporcionar recursos hídricos alternativos a los regantes del Campo de Cartagena para evitar el funcionamiento de las instalaciones de desalobración.
3. Impulso a las iniciativas que desarrolla la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para eliminación en origen de los nitratos contenidos en las aguas de rechazo de las desalobradoras.
4. Acondicionar conducciones fuera de servicio, de la Confederación Hidrográfica del Segura, para derivar los salmueroductos que desembocan en la rambla de El Albuñón hacia el paraje de El Mojón en San Pedro del Pinatar y una vez allí, si el vertido contiene elevadas concentraciones de nitratos, conectarlo con el emisario de la Instalación Desaladora de Agua de Mar (IDAM) de San Pedro del Pinatar, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
5. Actuar en defensa del espacio protegido, llevando a cabo la ejecución por emergencia de filtros verdes o sistemas análogos de eliminación de nutrientes inorgánicos de las aguas que en la actualidad afluyen al Mar Menor a través de la Rambla de El Albuñón.
6. Declarar de emergencia las actuaciones descritas.
7. Formalizar el Contrato de Servicios licitado en el año 2015 para redacción del proyecto de "Colector Norte para el Vertido Cero del Mar Menor".

En Cartagena, a 2 de junio de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**Ana Rama Martínez**, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **EL YACIMIENTO DE LAS CANTERAS ROMANAS DE CARTAGENA**.

Las Canteras Romanas de Cartagena son un yacimiento arqueológico que muestra los restos de una explotación de piedra arenisca del tiempo de la Hispania Romana. Situado en la diputación de Canteras, a unos 4 km del centro de la ciudad, está constituido por piedra arenisca y marga de color amarillo, formada durante el Mioceno, de fácil talla y extracción, que fue intensamente explotado como material de construcción para la ciudad de Carthago Nova por lo menos desde el siglo III a. C.

El uso de esta arenisca, a las que se da el nombre local de tabaire, está documentado ampliamente en toda la urbe, utilizándose para la construcción de la mayoría de los edificios emblemáticos de la Cartagena antigua como la muralla púnica, el foro romano, o el teatro romano.

En la actualidad, el yacimiento está constituido por un gran frente de cantería de extraordinaria monumentalidad, en el que se pueden apreciar fácilmente las marcas de las herramientas de los canteros que la exploraron antaño.

Asimismo, el yacimiento también posee importantes valores culturales, dado que el entorno se encuentra rodeado de cultivos tradicionales de secano (almendro y algarrobo principalmente), mientras que el interior de las canteras está ocupado por vegetación silvestre autóctona. Asimismo, en los cortes de las canteras anidan cernícalos primilla, mochuelos, palomas y grajillas.

Por todo ello, las canteras romanas fueron declaradas por el Gobierno de la Región de Murcia "Bien de Interés Cultural" en el año 2001, con categoría de sitio histórico, estableciéndose un perímetro de protección alrededor del yacimiento.

Sin embargo y, a pesar de todo lo expuesto, el yacimiento se encuentra en una situación lamentable, de abandono, olvido y desidia, siendo incluso utilizado para el depósito de basuras.



El artículo 6.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, expone que *“Las administraciones públicas cooperarán para contribuir a la consecución de los objetivos de la presente Ley, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada una de ellas.”*

Desde Ciudadanos consideramos imprescindible la colaboración de todas las Administraciones Públicas y de las diferentes asociaciones y colectivos interesados para conservar y recuperar el yacimiento. Sin duda, las Canteras Romanas de Cartagena son una buena oportunidad para demostrar que la conservación del patrimonio histórico y del medio natural son elementos inseparables para el desarrollo de nuestro municipio.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que el Pleno inste a las concejalías de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a convocar una reunión conjunta entre las Administraciones Públicas, las asociaciones y colectivos interesados, y los propietarios de los terrenos donde se encuentran las Canteras Romanas de Cartagena, con la finalidad de estudiar el estado actual del yacimiento y acordar medidas de restauración, rehabilitación u otras que resulten necesarias para garantizar la conservación e identidad de dicho Bien de Interés Cultural y su gran atractivo turístico.**

Cartagena, 3 de junio de 2016.

Vº Bº Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Ana Rama Martínez  
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (C's)





**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR**.

Son muchos los años que vivimos, como meros espectadores, el deterioro de nuestro litoral. Son muchos los años que estamos debatiendo sobre cómo frenar la destrucción del Mar Menor y su entorno; proponiendo iniciativas y cambios que nunca se llevan a cabo; creando Mancomunidades y Comisiones (por ejemplo, la del Mar Menor), que ni han ayudado al desarrollo turístico sostenible de nuestro municipio, ni a la defensa de nuestro litoral.

Posteriores a las “Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia” (DPOL 2004) y la “Estrategia Regional para la Conservación y el uso Sostenible de la Diversidad Biológica” (2003) (PARTIDO POPULAR), donde se formula un Plan Integral de Desarrollo Sostenible para el área del Mar Menor nunca visto, surge una nueva intentona denominada “la concertación de un Programa de Acción en el Área del Mar Menor”, en el marco de la Comisión del Mar Menor convocada por el Ministerio de Medio Ambiente del pasado 19 de noviembre de 2007 (PSOE), la cual tuvo a bien, solicitar a los distintos agentes e instituciones (ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, universidades, equipos de investigación y expertos locales), tantas aportaciones consideraran necesarias atender para paliar las afecciones y resolver el grave problema que presenta el Mar Menor.

VISTOS todos los informes técnicos realizados sobre el lamentable estado del Mar Menor, que han analizado los problemas causantes del deterioro del litoral y su entorno anteriormente mencionados, se han puesto escasas medidas de actuación para la recuperación de nuestra “laguna salada” y sus espacios protegidos adyacentes, aún no se ha llevado a cabo un verdadero plan de acción encaminado a la recuperación del Mar Menor, por ello, hoy más que nunca queda demostrado el fracaso de las políticas de las últimas dos décadas, así como el potente “castañazo de la ITI”.

Tanto es así que hoy nos encontramos en una situación límite de contaminación del Mar Menor, que requiere una acción inmediata con acciones de choque capaces de revertir la situación.



Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**PRIMERO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a mostrar su apoyo a cuantas manifestaciones se produzcan en defensa del Mar Menor y su entorno.

**SEGUNDO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a apoyar con medios materiales y humanos (en la medida de sus posibilidades), iniciativas que promuevan el mantenimiento y conservación tanto de nuestros parajes naturales, patrimonio cultural y la fachada marítima de localidad. Para ello contará con una partida presupuestaria fijada en base a los proyectos aprobados el año anterior.

**TERCERO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional para que incluya en sus presupuestos anuales una partida anual destinada a la recuperación de la laguna, del litoral y su entorno. Asimismo que exija a ESAMUR a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Inversión urgente y prioritario para la construcción de infraestructuras capaces de recoger y depurar para su reutilización las aguas vertidas a las Ramblas.

**CUARTO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a realizar los trámites necesarios para finalizar el conductor de salmuera de la Rambla del Albuñón hacia San Pedro del Pinatar, obras que incomprensiblemente fueron paralizadas a la altura de San Javier hace más de 10 años.

**QUINTO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional para la realización de actividades extraescolares de Educación Primaria, encaminadas al conocimiento del entorno, defensa, respeto y disfrute de la laguna y su entorno.

**SEXTO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que apoye e impulse tanto



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



**proyectos de recuperación del litoral marmenorense como de recuperación y protección de las especies marinas:**

- Capacidad de depuración a la demanda máxima de todos los municipios que puedan afectar a la Laguna. Es imprescindible conseguir el vertido cero a la laguna.
- Realización de una campaña publicitaria que contrarreste el desprestigio del que ha sido objeto el Mar Menor con fotomontajes y afirmaciones no contrastadas.
- Restauración de costas.
- Implantación y conservación de ZEPA limítrofe del Mar Menor. Apoyo mediante ayudas para la conservación de las mismas a propietarios con terrenos declarados como tal.
- Regulación de la Ley de Pesca del Mar Menor según criterios biológicos de sostenibilidad de recursos y control de la pesca incontrolada.
- Regulación y control de fondeo incontrolado mediante la creación de pantalanes flotantes.

**SÉPTIMO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a que reivindique en las instituciones europeas la financiación necesaria para que la recuperación del litoral marmenorense sea una realidad, en base a las políticas europeas de lucha contra la contaminación, y a favor del cambio climático.

Cartagena, 3 de junio de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)







**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN SOBRE TERRORISMO YIHADISTA A LA POLICÍA LOCAL**.

En la actualidad resulta innegable la existencia de una amenaza proveniente de sectores radicales yihadistas que tiene por objetivo último provocar el terror en la sociedad europea y occidental, así como destruir los cimientos de los valores democráticos y de tolerancia que nos unen.

En este escenario, resulta capital la prevención de los atentados que se intentan perpetrar y la identificación temprana de posibles sospechosos, ya sean miembros de células terroristas organizadas o aquellos conocidos como "lobos solitarios".

EI ACUERDO PARA AFIANZAR LA UNIDAD EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES Y EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, pactado por el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, al que se añadieron recientemente otras fuerzas políticas como Ciudadanos, contempla que "pese a las nuevas o diferentes fórmulas que adopta la amenaza terrorista, los demócratas sabemos cuáles son los mejores instrumentos para combatir la violencia irracional e injustificada del terror: la acción de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, la actuación de Jueces y Tribunales y la cooperación internacional, En definitiva, la respuesta de todas las instituciones, empezando por los Gobiernos y los Parlamentos."

Siguiendo con el espíritu del acuerdo firmado, proponemos la misma línea de actuación, expresada en ese texto de la siguiente manera: "Garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para luchar más eficazmente contra el terrorismo en la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de inteligencia. Asimismo seguir promoviendo la especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Administración de Justicia para la mejor prevención, persecución y castigo de estos delitos."



A esta situación, ya grave de por sí, hay que añadir que los servicios de inteligencia europeos han confirmado que el yihadismo internacional tiene como objetivo prioritario nuestro país. Resulta necesaria, en esta situación, la buena formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para prevenir e identificar los riesgos que esta amenaza terrorista representa.

Varias ciudades españolas ya están impartiendo cursos de especialización para sus policías locales en esta materia. Por ello, desde Ciudadanos consideramos necesario formar a nuestros agentes en el mejor modo de afrontar la amenaza yihadista y contrarrestar los procedimientos utilizados por los reclutadores de las organizaciones terroristas.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena a incluir en su programa formativo, cursos de formación específica destinados a instruir a la Policía Local en materia de terrorismo yihadista, con especial atención a la identificación y prevención de acciones de reclutamiento, captación y creación de células integristas.**

Cartagena, 8 de junio de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)





**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** solicitando **LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS EN VENEZUELA**.

Desde hace varios años, Venezuela está sumida en una profunda crisis política, institucional y económica, siendo uno de los países más inseguros del mundo y con una de las mayores tasas de homicidios por habitante. A todo esto, hay que añadir el escenario antidemocrático y contrario a los principios de libertad, igualdad y respeto por los Derechos Humanos al que se enfrenta el país latinoamericano desde la llegada al poder de Hugo Chávez en 1999 y su sucesor Nicolás Maduro.

El mundo entero está siendo testigo de cómo la libertad de expresión ha dejado de existir en Venezuela y de cómo aquellas personas que manifiestan libremente sus ideas, están siendo arrestadas y encarceladas por el mero hecho de defender sus ideas. Entre los numerosos casos de esta situación, está el del opositor venezolano Leopoldo López, o el ex alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, quienes actualmente se encuentran arrestados y en prisión por orden del régimen de Nicolás Maduro.

Las últimas elecciones en Venezuela, reflejaron una clara victoria de la oposición obteniendo una holgada mayoría y más de la mitad de la representación en la Asamblea Nacional de Venezuela. Sin embargo, y a pesar de estos resultados, el gobierno de Nicolás Maduro se resiste a aceptar esta nueva situación y continúa controlando el resto de poderes del Estado sin ninguna intención de llevar a cabo los cambios que con toda legitimidad exige la representación parlamentaria opositora.

Con el paso del tiempo, esta delicada situación se ha ido recrudeciendo con la prohibición de manifestaciones de la oposición por parte del régimen venezolano y la intención del presidente Maduro de crear un bloqueo institucional con el fin de vetar las propuestas impulsadas por el bloque opositor. Un ejemplo de ello es la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional; una medida que fue aprobada por la



Asamblea Nacional de Venezuela y que supondría la liberación de alrededor de noventa presos políticos.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cartagena, consideramos que es imprescindible escenificar ante los ciudadanos nuestra unidad y nuestro firme compromiso con los derechos humanos, la democracia, y la libertad de expresión.

Por lo expuesto anteriormente, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**1) Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena declare el apoyo a la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional aprobada en la Asamblea Nacional de Venezuela.**

**2) Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena manifieste el compromiso de los miembros de la Corporación Municipal de Cartagena con la defensa de la justicia, la libertad de expresión, la garantía de los derechos fundamentales de las personas y la democracia en Venezuela.**

**3) Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España para que solicite formalmente al Gobierno de Venezuela la inmediata liberación de todos los presos políticos de Venezuela.**

Cartagena, 9 de junio de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)







GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre trámites pertinentes para solicitar al Comité Internacional de la Europeade la celebración de esta cita en Cartagena en el año 2019.

La Europeade es un festival de cinco días de duración, en la que intervienen 5000 bailarines, músicos y cantantes. No es solo un festival. Es un evento internacional donde se promueve la unidad europea y el respeto a nuestra diversidad e identidad cultural.

La Europeade es un encuentro anual independiente de 5000 personas apasionadas por los bailes y músicas populares de toda Europa. Cada año, se reúnen en verano durante un semana (casi siempre en una ciudad distinta). Allí, se muestran las diversas danzas en varios espectáculos en grandes escenarios de la ciudad anfitriona, y se celebra un baile, un desfile y un servicio ecuménico. Los grupos bailan, cantan y tocan su música, ataviados con sus trajes típicos, por toda la ciudad, de día y de noche. Se comparte así la cultura con la población local y entre nosotros mismos.

Este año se celebrará la 53 edición en Namur (Bélgica), habiendo sido ya elegidas las ciudades de Tuku en Finlandia y Viseu en Portugal para albergar la 54 y 55 edición del festival respectivamente. Es el momento clave, es el momento de apostar fuerte, el momento de ser candidatos y que se celebre la 56 edición de la Europeade en el año 2019 en la ciudad de Cartagena.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inicie los trámites pertinentes para solicitar al Comité Internacional de la Europeade y demás órganos competentes la celebración de esta cita en la ciudad de Cartagena en el año 2019 correspondiente a la 56 edición.**





GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**C's** Ciudadanos  
Cartagena

Cartagena, 10 de junio de 2016.



Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)





**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES ANIMALISTAS**.

Vivimos en una sociedad que cada día toma mas conciencia de la situación de los animales y que aspira a seguir mejorando la gestión de las políticas municipales de protección animal, hasta llegar a alcanzar el objetivo del "sacrificio cero".

Actualmente, la situación de los animales adolece de varios problemas como los atropellos en las carreteras, la falta de concienciación ciudadana (desde los niños en la escuela hasta los adultos, sobre el trato a los animales), la salubridad e higiene pública, o la urgencia de promover las castraciones, eliminar los abandonos, y solucionar la urgencia que los animales necesitan cuando son atropellados, en sufrimiento o muerte.

El CATAD y otros centros de acogida de animales no cubren estas necesidades, por lo que muchas de estas tareas las llevan a cabo asociaciones y colectivos de atención animal sin recibir retribución alguna, y proporcionando soluciones por encima incluso de sus posibilidades.

Varias asociaciones animalistas, como el Grupo Animalista de la Región de Murcia (GARM), se han dirigido a los diferentes partidos políticos para trasladarles estas inquietudes. Por ello, Ciudadanos Región de Murcia junto con sus distintos grupos municipales, presenta en los consistorios donde tiene representación la siguiente moción:

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que, con urgencia, se apruebe un plan de prevención de recogida y adopción de animales, con la colaboración de las diferentes asociaciones animalistas que están debidamente reconocidas.**





**Que se convenie con las clínicas veterinarias para la atención de urgencias y demás servicios que no son prestados por el CATAD.**

**Que se aprueben las subvenciones necesarias para sufragar los gastos que han y están costeano las asociaciones animalistas para atender las urgencias a través de clínicas veterinarias, ya que esta labor la tendrían que estar prestando los propios ayuntamientos, todo ello con la correspondiente valoración, facturación y justificación.**

Cartagena, 22 de junio de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

**MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA GRATUIDAD DEL PARKING DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA Y LA MEJORA DE LOS ACCESOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 2010, Cartagena y su comarca cuentan con un Hospital General cuya zona de aparcamiento está siendo gestionada, desde entonces y hasta julio del año 2017 que acaba su concesión, por la empresa ISOLUX CORSAN APARCAMIENTOS, S.A.

La privatización realizada por la CARM supone que para acudir al centro hospitalario con un vehículo particular el usuario tenga que abonar casi 1€ por hora; pero más sangrante aún son las plazas del servicio de Urgencias, ya que en este caso el coste llega a 41,35€ máximo diario.

Ya desde su inauguración hace 6 años, es notoria la incompreensión y el rechazo de la mayoría de la sociedad cartagenera a la decisión de la CARM de adjudicar mediante concesión administrativa la explotación del aparcamiento del hospital a una empresa privada. Se hace difícil de entender que, en la proyección de una obra nueva de tan alto coste, donde mediaron cesiones de suelo municipal y donde debiera primar el carácter de servicio público, el negocio en forma de aparcamiento de pago penalice y ahuyente la prestación de un servicio público esencial de carácter universal y gratuito como es el sanitario. Es evidente que el uso de los servicios hospitalarios no es un capricho, ni un acto de ocio o diversión: no es lo mismo que visitar un centro comercial para ir de compras, ir al cine u otras actividades de tiempo libre, espacios donde paradójicamente no hay que pagar un céntimo para aparcar.

La decisión del PP de privatizar el parking fue y sigue siendo injusta, pues perjudica económicamente a los trabajadores del hospital y a la ciudadanía en general, que ven asaltados sus bolsillos al tiempo que se vulneran sus derechos. Por estas razones, desde distintos colectivos como la *Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública*, trabajadores del citado centro hospitalario, vecinos, partidos políticos, etc., se ha estado demandando en numerosas ocasiones la gratuidad del aparcamiento actual... una petición que a día de hoy no ha sido satisfecha.

Para colmo de males, a la situación expuesta se suma el tema de los accesos al Centro Hospitalario: el mal estado de las aceras y las vías peatonales desde el barrio Santa Lucía, la Urbanización Santiago y Lo Campano; la ausencia de pasos de cebrá y carriles bici... Todo ello hace dificultoso el acceso al Hospital, e incluso peligroso en algunos casos.

Por otro lado, el 28 de noviembre de 2008, el Ayuntamiento de Cartagena adoptó en Pleno el Acuerdo de ceder gratuitamente a la CARM una parcela

de 20.000 m<sup>2</sup> de superficie junto al nuevo Hospital de Santa Lucía, que se destinaría a la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería en Cartagena.

Finalmente el proyecto citado no se llevó a cabo, al firmarse un nuevo acuerdo en marzo de 2015 entre las Consejerías de Sanidad y Educación, en virtud del cual dicha especialidad se empezó a impartir el pasado mes de diciembre en las instalaciones del Hospital del Rosell de Cartagena, por lo que quedó liberada la parcela adyacente al Hospital de Santa Lucía cedida para tal fin.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1) Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a establecer la gratuidad del aparcamiento del Hospital de Santa Lucía. Para ello solicitará que en julio de 2017, cuando se agote la actual concesión, la CARM no saque una nueva licitación, de modo que la gestión y explotación del servicio sea 100% público y gratuito para el usuario.

2) Sin perjuicio de lo anterior y mientras el servicio siga estando en manos privadas, que el Ayuntamiento de Cartagena recupere la parcela cedida a la CARM para lo que iba a ser la nueva escuela de Enfermería, y en el mismo acto de reversión se haga una nueva cesión temporal al Servicio Murciano de Salud, instándole a que lo destine a un nuevo parking gratuito de unas 180 plazas, cuya gestión y explotación sea pública y nuevamente gratuita para el usuario.

3) Que con cargo al presupuesto del año que viene, se lleve a cabo un acondicionamiento óptimo de los accesos al hospital, arreglando las aceras, facilitando la llegada a pie (desde el Barrio de Santa Lucía, Urbanización Santiago y Lo Campano) y en bicicleta, mediante la instalación de un carril bici.

En Cartagena, a 3 de junio de 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

## MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES A DESLIGAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA UCAM

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras un día sí y otro también se anuncian o se adivinan los nuevos recortes para el próximo curso en la escuela pública: menos profesores, menos grupos de alumnos, más alumnos por aula..., a esto algunos lo llaman calidad de la educación, el Gobierno Regional del PP publica, en el BORM del día 8 de junio de 2016, la Resolución de 20 de mayo de 2016 del Secretario General de la Consejería de Educación y Universidades, el convenio de colaboración entre la CARM y la UCAM para la realización de prácticas docentes universitarias.

La disposición octava establece; *“en el caso de prácticas en centros educativos, la Universidad donará al centro educativo no universitario una cantidad igual al total de las horas de prácticas realizadas por cada estudiante, calculado a razón de 0,40 € por hora de práctica realizada, como compensación por el uso de las instalaciones y equipamientos de los centros y por la acción tutorial. Dicha cantidad se destinará a la adquisición de material escolar, deportivo, bibliográfico u otros que deberá ser justificado por el centro”*.

Según la página web de la UCAM, los alumnos realizan las prácticas en cuarto curso, durante 440 horas de un total de 660 horas del curso y pagan 3990 euros de matrícula.

De lo expuesto se deduce fácilmente que mientras la UCAM dona 176€ por alumno, los alumnos pagan 2260 euros por el mismo concepto a lo que hay que descontar una pequeña cantidad por gastos de matrícula y por el seguimiento del tutor de prácticas.

Por otra parte, el convenio no establece ninguna garantía de prioridad o exclusividad a favor de la universidad pública, dejando este control a criterio discrecional de la Consejería de Educación y Universidades.

La UCAM es una empresa privada y por ende puede obtener un beneficio empresarial, pero consideramos que queda demostrado que el Convenio firmado por la Consejera de Educación y Universidades, en nombre del Gobierno Regional del PP -como otros convenios de formación firmados con la UCAM- beneficia descaradamente los intereses privados de la UCAM, al aprovecharse de los recursos públicos para conseguir un lucro tan alto, motivo por el cual rechazamos su aplicación en los colegios públicos del municipio de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que el Gobierno Municipal inste a la Consejería de Educación y Universidades, por las razones expuestas, para que no se aplique la Resolución de 20 de mayo de 2016 a los centros públicos del municipio de Cartagena.

En Cartagena, a 15 de junio de 2016.

La Portavoz

Pilar Marcos Silvestre

El Concejal

Francisco Martínez Muñoz

## **MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA LIBRE DESIGNACIÓN Y LA RPT DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Española reconoce en su artículo 23.2 el derecho fundamental de todos los ciudadanos de acceso a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad, derecho que debe completarse con la exigencia contenida en el artículo 103.3 de que el acceso a la función pública se efectúe de conformidad con los principios de mérito y capacidad.

El contenido esencial de este derecho fundamental es la garantía de igualdad de oportunidades, así como la posibilidad de acceso a los puestos públicos sin discriminación alguna, lo que supone que los procedimientos de selección sólo serán legítimos si van encaminados a constatar el mérito y capacidad de los aspirantes.

El Tribunal Constitucional viene interpretando extensivamente el concepto de acceso del artículo 23.3 de la Constitución, comprendiendo dentro de él también los ascensos, es decir la llamada promoción o carrera profesional, que debe acomodarse también a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El desarrollo legal de este derecho fundamental se concreta en la actualidad en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, al incluir entre los derechos de los empleados públicos, la carrera profesional según los principios constitucionales de igualdad y capacidad.

El sistema normal de provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública es el “concurso”, como establece el Estatuto Básico del Empleado Público, por tanto, la provisión mediante “libre designación” tiene carácter excepcional, en la medida en que completa al método normal de provisión. Esta forma de provisión además, según dispone la ley, sólo se puede emplear para cubrir puestos de especial responsabilidad y confianza que deben quedar identificados en la RPT.

La doctrina del Tribunal Supremo ha insistido en subrayar el carácter



excepcional que la ley asigna a la libre designación, lo que se traduce en la imposición de la carga de justificar caso por caso por qué debe utilizarse. Se exige describir las concretas circunstancias que permiten valorar si un puesto tiene o no el carácter de especial responsabilidad y confianza. Por tanto, no sirven meras consideraciones abstractas o genéricos juicios de valor, debiendo apoyarse en hechos objetivos y concretos. La sentencia del TS de 7 de septiembre de 2011 aclaró que la provisión de los niveles superiores no es motivo suficiente para invocar la libre designación.

Los principios contenidos en la Constitución y en el Estatuto Básico del Empleado Público, sólo pueden ser efectivos, si los mecanismos para acceder a cargos y funciones públicas son ecuanímenes y se blindan al funcionario del cese discrecional. En definitiva, el sistema más óptimo a utilizar es el procedimiento normal y más objetivo previsto por la legislación: el concurso de méritos.

Asimismo, aquellos puestos en los que concurran las notas de objetividad, independencia e imparcialidad son incompatibles con los nombramientos basados en criterios de confianza o cercanía personal, esto es, se oponen a la libre designación.

Por tanto el Ayuntamiento debe limitarse a utilizar la “libre designación”, como forma de provisión de puesto de trabajo, sólo excepcionalmente, siempre que esté debidamente justificado y motivado y en ningún caso en aquellos puestos en los que concurran las mencionadas notas de objetividad, independencia e imparcialidad, que deben necesariamente ser cubiertos mediante concurso de méritos, ya que en caso contrario se estarían vulnerando los derechos constitucionales que garantizan la objetividad e independencia en la actuación de la Administración Pública.

De lo que antecede cabe concluir que resulta totalmente necesaria la aprobación de una memoria técnica justificativa de por qué, caso por caso, se sigue el sistema de libre designación en sustitución del concurso.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el equipo de gobierno exija celeridad a los distintos jefes de servicios para que se pueda remitir de urgencia al Consejo Jurídico de la Región de Murcia la Relación de Puestos de Trabajo, tal y como le ha obligado la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

- Que la nueva RPT contemple todos los puestos que deben quedar cubiertos por el sistema de libre designación, justificando, en la memoria adjunta a dicho documento que se apruebe, caso por caso, por qué se utiliza este sistema de provisión en lugar del sistema normal que es el concurso.
- Que mientras la RPT se esté elaborando, los puestos de libre designación (inadecuadamente otorgados durante esta legislatura) tendrán la consideración de adscripciones provisionales con una duración máxima de dos años.
- Que, en concordancia con el recurso administrativo recientemente presentado por este grupo municipal, los puestos de Secretario, Interventor y Director de la Oficina del Gobierno Municipal, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, se cubran exclusivamente por el sistema de concurso, debiendo modificarse la RPT en tal sentido.

En Cartagena, a 23 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

## **MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR MENOR.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La agonía del Mar Menor tiene causas y responsables, eso no lo podemos olvidar. Podemos nombrar muchas causas por las cuales nos vemos en la situación actual, y también muchos responsables, pero nos centraremos en las que más han dañado a la laguna, ya que no se pueden proponer nuevas iniciativas sin hacer una valoración del porqué hemos dejado, entre unos y otros, morir al Mar Menor.

Es lamentable que tras años de "voracidad económica" por parte de los gobiernos que nos han precedido y sus políticas destructivas con el medioambiente, reconozcan tardíamente que se tiene que actuar, en esta ocasión apresuradamente, sobre todo ante la presión ciudadana y tras cotejar el colapso del modelo que aplicaban sin contemplaciones.

Durante estos gobiernos se impuso una concepción social, en donde la naturaleza no era más que una fuente de extracción de recursos y beneficios, en donde poco importaba cuidar y preservar los tesoros naturales para que las siguientes generaciones pudieran heredar en condiciones el patrimonio que ellos mismos disfrutaron.

La dejación de las administraciones competentes, en este caso el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Segura (con competencias en el agua), la Comunidad Autónoma (con competencias en agricultura, ordenación territorial y medio ambiente) y los Ayuntamientos, con competencias en urbanismo, se tradujo en la ausencia de un Plan Integral de gestión del territorio que recogiese toda la legislación y figuras de protección existentes y garantizase su efectivo cumplimiento (el Mar Menor cuenta con hasta 7 figuras de protección, incluyendo las de LIC, ZEPA y área RAMSAR, que en la práctica no han servido para preservarlo).

La puesta en marcha de una agricultura intensiva y descontrolada ha sido sin duda corresponsable de la drástica alteración del frágil equilibrio del Mar Menor y su ecosistema, ya que ha permitido un desmesurado número de regadíos (legales e ilegales), los vertidos de aguas residuales, la contaminación agrícola, la roturación de humedales y la transformación de cauces, entre otras cosas.

Un urbanismo desenfrenado, que en muchos lugares ha ido de la mano de la corrupción y que no tuvo miramientos en recalificar terrenos protegidos con el

mantra del desarrollo económico.

Un modelo turístico de sol y playa que desde los años '60 ha ido creciendo de forma improvisada y que ha transformado radicalmente el entorno, las actividades económicas, las costumbres y tradiciones de los pobladores, desdibujando la identidad única del lugar.

La construcción de diques y puertos, los fondeos ilegales, el exceso de navegación a motor o el aumento de la conexión de sus aguas con las del Mar Mediterráneo.

Las consecuencias de una minería depredadora y descontrolada.

Y por último, y derivado de todo lo anterior, la existencia de multitud de delitos medioambientales que han gozado de absoluta impunidad hasta ahora.

La situación ha llegado al colapso y es imprescindible la actuación urgente para conseguir los siguientes objetivos:

- Terminar con los vertidos a la laguna, con especial hincapié en todos aquellos nitratos y demás compuestos que llegan a través de la rambla de El Albuñón y otras ramblas que también aportan nutrientes.
- Terminar con la otra entrada principal de contaminación agraria a la laguna, que se produce con las grandes lluvias, momento en que las avenidas "lavan" el conjunto del Campo de Cartagena, arrastrando a la laguna enormes cantidades de nutrientes y pesticidas.
- Coordinar a las administraciones implicadas, fundamentalmente a la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma y a la CHS; implicar al sector agrícola del Campo de Cartagena, como corresponsable del problema, y contar con una participación ciudadana activa, con el fin de plantear una visión verdaderamente integrada del problema.
- Reconvertir progresivamente el modelo económico de la zona, priorizando todas aquellas actividades que garanticen la sostenibilidad de la agricultura, el turismo, los deportes náuticos, la pesca y el urbanismo.
- Tal como plantea *Ecologistas en Acción*, que se asuman todas las responsabilidades correspondientes y que se garantice la estricta aplicación de la máxima de que '*quien contamina paga*', un principio general de responsabilidad ambiental y equidad social de obligado cumplimiento, y que determina que el causante del problema costea las soluciones, con independencia de las responsabilidades penales, si las hubiere.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1) El Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Agricultura y la CHS a que abandonen su política de improvisación y enfrentamiento, coordinando actuaciones y terminando con las disputas que no hacen más que dilatar las soluciones en el tiempo.
- 2) El Ayuntamiento de Cartagena apuesta por desterrar de las medidas contempladas actualmente por las administraciones (financiadas con fondos europeos) todas aquellas grandes obras públicas de ingeniería civil previstas, ya que no constituyen ninguna solución eficaz al problema sino todo lo contrario: son caras, inútiles, insostenibles y con total seguridad generarán problemas nuevos y mayores en materia social y ambiental. En particular, que se desestimen las soluciones planteadas en torno a los salmueroductos que pretenden desviar los compuestos contaminantes del Mar Menor al Mediterráneo.
- 3) Que la CARM ponga en marcha un Plan Integral para solucionar los problemas de la contaminación de la laguna. Dicho plan contará con la presencia activa de todos los agentes implicados, con especial interés en los aportes que pudieran provenir de la plataforma *Pacto por el Mar Menor*, ya que en ella se encuentran integrados investigadores y científicos de la UPCT, colectivos ecologistas, vecinos y residentes, etc., es decir, una serie de agentes plurales que no defienden más que el interés general, rehúyen a las disputas político-partidarias y cuentan con conocimientos y propuestas adecuadas para solucionar el problema de conjunto.

El Plan Integral contemplará, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Una auditoría del Campo de Cartagena, para conocer las más de 20.000 hectáreas que se han puesto ilegalmente en regadío en el entorno, así como detectar las más de mil desalobradoras, igualmente ilegales, y que se actúe contra los que no cumplen las normas.
- b) Reducir la contaminación agraria en origen, para lo cual hay que aplicar la Directiva de Nitratos y poner en marcha medidas realmente eficaces con el fin de reducir drásticamente la aportación de fertilizantes y pesticidas en todo el regadío del Campo de Cartagena.
- c) La reconversión progresiva de la actividad agraria con estrictos estándares de sostenibilidad y una permanente vigilancia sobre su cumplimiento.
- d) Establecer urgentemente una moratoria urbanística, hasta tanto no se ponga en marcha el Plan Integral y se apruebe la Ley de Protección del Mar

Menor.

e) Tal como solicitan desde el *Pacto por el Mar Menor*, aplicar la amplia batería existente de medidas basadas en la naturaleza para reducir los flujos de contaminación agraria en el conjunto de la cuenca.

f) Crear una banda de nuevas superficies de humedal que actúen como filtros verdes e intercepten todos los flujos.

g) Aprobar el Plan de Gestión de Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia y tramitar una Ley de Gestión Integral del Mar Menor.

h) Intervenir de forma urgente en la eliminación de infraestructuras que suponen un obstáculo a la dinámica sedimentaria de la ribera interna de la laguna.

i) Suspender inmediatamente, por parte de los Ayuntamientos, los dragados, regeneraciones y limpiezas de playas, que implican la extracción de arena del fondo marino y continúan agravando el desequilibrio ecológico. Sustituir estas prácticas por otras alternativas que no dañan el ecosistema marino.

j) Que la adjudicación de los fondos 45 millones de la Inversión Territorial Integrada (ITI) no se destinen a las infraestructuras que propone la administración regional y se pongan al servicio de una solución integral, teniendo en consideración el conocimiento científico y tecnológico de todos estos años, priorizando las propuestas de las universidades y Centros Tecnológicos avaladas por experiencias exitosas similares en otras cuencas agrarias.

k) Que todas las actuaciones se consensuen con los distintos agentes sociales y se llenen de contenido y participación las instituciones ya existentes centradas en el tema, como la Oficina Técnica del Mar menor (recogida en los Presupuestos de 2016) o el Consejo Asesor del Mar Menor.

En Cartagena, a 29 de junio de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede